



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

AUTO ORDENA OFICIAR							
FECHA	Seis (6) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00266	00
DEMANDANTE	NORA LUCÍA GIL YACER Y OTROS						
DEMANDADO	FÍSCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Mediante memorial el apoderado de la parte demandante dio cumplimiento al requerimiento efectuado por el despacho en auto del 30 de enero de 2023 en consecuencia se dispone oficiar a las siguientes entidades:

- 1) A la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. para que sirva allegar a las presentes diligencias la historia laboral en pensiones, y el histórico de movimientos y consignaciones de los fondos de cesantías pertenecientes a los demandantes DIEGO ALEXIS JIMÉNEZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía 98.606.535, CARLOS MARIO GONZÁLEZ VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía 70.412.942, YURLEY VILLA VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía 43.988.849, LUZ ESTELLA VÁSQUEZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía 43.436.382
- 2) A la Administradora Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para que sirva allegar a las presentes diligencias la historia laboral en pensiones, y el histórico de movimientos y consignaciones de los fondos de cesantías pertenecientes a las demandantes LUZ OMAIRA MÚNERA CANO identificado con cédula de ciudadanía 42.794.644 y DIOSELINA SILVA MESA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.087.066.
- 3) A la Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones para que sirva allegar a las presentes diligencias la historia laboral en pensiones del demandante DIEGO ALEXIS JIMÉNEZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía 98.606.535
- 4) Al Banco de Bogotá para que certifique si los demandantes NORA LUCIA GIL YARCE identificada con la cédula de ciudadanía número 22.059.395., EDILMA MANCO MANCO identificada con la cédula de ciudadanía número 43.675.807., LUDY BEATRIZ HENAO ESCUDERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.852.076. ELDA ROCIO MAZO SUAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.044.120.773., TERESA

DE JESUS MONSALVE GRANDA identificada con la cédula de ciudadanía número 43.814.372. DIEGO ALEXIS JIMENEZ PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.606.535. LUIS FERNANDO MEJIA ATEHORTÚA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.586.390. CARLOS HUMBERTO LONDOÑO GARCIA identificado con cédula de ciudadanía número 1.214.728.009. ALEXANDRA ISABEL MANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.872.193. ANGELA MARIA RUIZ GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.729.860. IRMA LUCIA VASQUEZ GIL identificada con la cédula de ciudadanía número 43.514.732. DIOSELINA SILVA MESA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.087.066. LUZ STELLA VASQUEZ LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.436.382. LUZ OMAIRA MUNERA CANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.794.644. MARIA LUCILA SANCHEZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.877.278. JULIA LILIANA BEDOYA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.539.621. MARIA CECILIA PULGARIN RESTREPO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.798.080. MARIA GLADYS ZULUAGA GARCIA, mayor y con domicilio en Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.240.298. GLADYS AMPARO MARIN AGUDELO, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.553.271. MARFISA CORDERO BRAVO, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.237.901. PATRICIA ELENA ZAPATA SIERRA, mayor y con domicilio, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.018.772. CARMEN ISABEL HENAO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.0 15.649. YURLEY VILLA VALENCIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.988.849. son o fueron titulares de cuenta de ahorros en dicha entidad financiera. En caso afirmativo se servirá allegar los extractos del periodo comprendido entre el año 2016 a 2019

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

JUEZ

**Firmado Por:**  
**Gimena Marcela Lopera Restrepo**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 017**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **033bb9b11d9913b0653457f986d04825a6f92280925db4b1c87400c48d8eb5b3**

Documento generado en 06/03/2023 12:08:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**